Ayer 55/2004 (3): 237-263 ISSN: 1137-2227

Contribuciones recientes al estudio del primer liberalismo en España

Pedro Ruiz Torres
Universidad de Valencia

El estudio histórico de los primeros pasos del liberalismo y su posterior trayectoria en España se ha enriquecido en los últimos años con numerosas aportaciones. Con vistas a destacar los nuevos enfoques, centraré la atención en tres libros colectivos del año 2003, que en conjunto resultan una buena muestra de ello. El primero, *Orígenes del Liberalismo. Universidad, política, economía,* de cuya edición son responsables Ricardo Robledo, Irene Castells y María Cruz Romeo, remite al congreso internacional del mismo título celebrado en Salamanca a principios del mes de octubre de 2002. Recoge nueve ponencias, veintidós intervenciones en mesas de debate, dos colaboraciones de profesores invitados y siete informes de relatores sobre un total de setenta y siete comunicaciones [1]. El segundo libro comprende las once intervenciones al foro de debate celebrado a finales de octubre de 2001 en Valencia con el título *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada,* coordinado por Emilio La Parra y Germán Ramírez [2]. La tercera publicación, *Las máscaras*

[1] ROBLEDO, R.; CASTELLS, I., y ROMEO, M.ª C. (eds.): *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía,* Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2003.

[2] LA PARRA, E., y RAMÍREZ, G. (eds.): *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada,* Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003. En las mismas fechas del anterior encuentro se inauguró, también en Valencia, la exposición *La aportación valenciana al primer liberalismo español,* de la que fue comisario Germán Ramírez. El catálogo publicado lleva por título *El primer liberalisme: l'aportació valenciana,*

de la libertad. El liberalismo español 1808-1950, abarca un período mucho más amplio, con una introducción a cargo de Manuel Suárez Cortina, el editor del volumen, y quince trabajos de autores diferentes. El punto de partida es un proyecto de investigación y un encuentro organizado en Santander en noviembre de 2001 [3].

En los tres casos citados trataré con algo de detalle sólo los trabajos que de manera directa se refieren al primer liberalismo en España. Semejante objeto de conocimiento tiene unos límites en el tiempo y en el espacio fijados por los propios historiadores y deja fuera al liberalismo posterior a la época del tránsito del antiguo al nuevo régimen, cuando empieza a manifestarse con fuerza la llamada «cuestión social». Tampoco me referiré a ese otro liberalismo que sigue su propio curso en América después de la independencia de la metrópoli española. Los límites antes señalados son el producto de una convención con vistas a concretar de un modo histórico el objeto de estudio, pero la operación de situar un hecho de por sí particular, como es el primer liberalismo español, en el contexto más amplio del liberalismo europeo y americano, resulta imprescindible si se quiere establecer una comparación con otros fenómenos históricos similares. Sólo así es posible percibir las semejanzas entre esos fenómenos y las peculiaridades del hecho estudiado. Por fortuna, dicho contexto se encuentra muy presente en la mayoría de las contribuciones a los tres libros citados. En especial a él hacen referencia, por lo que se refiere a Europa, los trabajos de Flaurence Gauthier, Lucien Jaume, Dieter Langewiesche [4], Irene Castells, Gérard Dufour, Manuel Moreno Alonso, Germán Ramírez, Vittorio Scotti y José Luis Villacañas [5]; mientras que Hispanoamérica estuvo muy presente en

---

Generalitat Valenciana, Monestir de Sant Miquel dels Reis, Biblioteca Valenciana, 2001.

[3] SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950,* Madrid, Marcial Pons, 2003.

[4] GAUTHIER, F.: «Las Luces y el derecho natural»; JAUME, L.: «El liberalismo posrevolucionario: Francia e Inglaterra»; LANGEWIESCHE, D.: «Liberalismo y revolución en Alemania, siglos XVIII y XIX», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.*, pp. 105-116, 143-153 y 155-171, respectivamente.

[5] CASTELLS, I.: «Después de la Revolución Francesa: el liberalismo en España y Francia (1823-1833)»; DUFOUR, G.: «El primer liberalismo español y Francia»; MORENO ALONSO, M.: «Los amigos liberales ingleses»; RAMÍREZ, G.: «La Santa Sede ante la revolución liberal española: diplomacia y política en el Trienio constitucional»; SCOTTI, V.: «El liberalismo español e Italia: un modelo de corta duración», y VILLA-

el congreso de Salamanca, como se compruéba en la ponencia de Mariano Peset, en una de las mesas de debate y en buen número de comunicaciones [6]. Sin embargo, fijar los límites espacio-temporales de un hecho histórico y situarlo en el correspondiente ámbito general para poder realizar comparaciones, aunque sean condiciones necesarias para impulsar el trabajo colectivo, no resuelven el problema con el que los historiadores más pronto o más tarde han de enfrentarse. Dicho problema no deriva de que existan muchos y diversos métodos de análisis o interpretaciones del fenómeno estudiado, algo por cierto muy deseable, sino de las distintas y a veces opuestas maneras de concebirlo.

¿Liberalismo o liberalismos? De la historia social al «giro cultural»

En los tres libros citados hay una gran diversidad de formas de concebir «los orígenes del liberalismo», «el primer liberalismo» o «el viejo liberalismo». Se hace hincapié en enfoques distintos de los tradicionales, en perspectivas hasta hace poco inéditas, en sujetos históricos de carácter diferente, en temas que no son los de antes y, en definitiva, en problemáticas nuevas, aunque los planteamientos de la historiografía anterior sigan estando muy presentes y así lo pone de relieve, por ejemplo, el índice onomástico del libro *Orígenes del liberalismo* o la bibliografía citada en las tres publicaciones. Dos de las principales novedades más reiteradas son el reconocimiento de la pluralidad congénita del liberalismo y el interés por el estudio de las respectivas culturas políticas donde se ubican esos liberalismos. Los historiadores responsables de la edición de *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía,* Irene Castells, María Cruz Romeo y Ricardo Robledo, señalan en la introducción que la palabra

---

CAÑAS, J. L.: «Las raíces ilustradas del Liberalismo», en *El primer liberalismo..., op. cit.,* pp. 15-37, 125-136, 185-211, 213-286, 315-340 y 341-362, respectivamente.

[6] PESET, M.: «Universidad y liberalismo en España y América», intervenciones de Julio Sánchez, Juan Carlos Garavaglia, Rafael Dobado, Miquel Izard y Roberto Breña en la mesa de debate «Constitucionalismo y afirmación de los nuevos Estados en Latinoamérica», e informe de GARAVAGLIA, J. C.: «El liberalismo español y los liberales americanos», todo ello en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 17-47, 281-307 y 411-418, respectivamente. También en el trabajo de CHUST, M.: «El liberalismo doceañista, 1810-1837)», en *Las máscaras de la libertad..., op. cit.,* pp. 77-100.

liberalismo tiene connotaciones diversas y controvertidas, algunas de las cuales corresponden «a la propia tradición liberal construida a lo largo del tiempo y que ha informado una cierta historiografía». De ahí la necesidad de «una reflexión histórica e historiográfica sobre los significados, plurales y cambiantes, del liberalismo español del siglo XIX desde una perspectiva comparada», no en vano «el significado de las ideas liberales estuvo siempre moldeado por las diversas experiencias históricas». Según los citados autores, el reconocimiento de semejante pluralismo va en gran medida unido a la investigación histórica de las últimas décadas, que ha desplazado la atención preferente hacia el estudio de «la cultura política liberal, la historia del discurso, la historia de los conceptos o la historia filosófica de lo político». Por ello los organizadores del Congreso de Salamanca, sin dejar de prestar atención a «las dinámicas sociales y los conflictos concretos», ni a la influencia «del modelo español en los Estados surgidos del fin del imperio en América», dan prioridad a lo «político-cultural» y destacan algunos asuntos en ese sentido, como el de «las posibilidades de elaboración de identidades locales y regionales desde la particular creación del Estado-nación español, la imbricación entre la esfera privada y el espacio público y las relaciones entre hombres y mujeres» o los problemas referidos «al desarrollo de la ciudadanía y a la identidad nacional», todo ello «sin el teleologismo que supone proyectar sobre todo el liberalismo la imagen conservadora de finales de la centuria»[7]. El mismo reconocimiento de la complejidad y pluralidad del primer liberalismo español se manifiesta en *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada,* coordinado por Emilio La Parra y Germán Ramírez. Ambos historiadores resaltan, en su breve introducción, el interés de una reflexión conjunta sobre las especificidades del primer liberalismo español en referencia al europeo y la necesidad de continuar un debate abierto hace algunos años[8]. Por su parte, en *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950,* Manuel Suárez Cortina deja claro que no se trata «ni de una historia de las doctrinas liberales, ni de una aproximación a la formalización institucional del liberalismo», sino de estudiar «la experiencia liberal desde el reconocimiento de

[7] ROBLEDO, R.; CASTELLS, I., y ROMEO, M.ª C.: «Presentación: Los liberalismos: una mirada desde la historia», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 9-14.

[8] LA PARRA, E., y RAMÍREZ, G.: «Presentación», en *El primer liberalismo..., op. cit.,* pp. 9-14.

que por "liberalismo" entendemos una diversidad de manifestaciones —doctrinas filosóficas, culturas políticas, experiencias sociales— irreductibles a un único registro». En España el liberalismo tampoco fue ajeno a la pluralidad de perspectivas en su propio desenvolvimiento. «Desde el doceañismo hasta la república democrática los distintos proyectos políticos a los que sirvió de base el pensamiento liberal experimentaron modulaciones considerables y facilitaron el desarrollo de culturas políticas tan distintas como el radicalismo popular de la revolución liberal, el clientelismo oligárquico que sirvió los intereses de las burguesías dominantes en la Restauración o el republicanismo solidario de la Segunda República que también buscaba nutriente en la tradición liberal» [9].

Muchas de las contribuciones a los tres libros comparten la idea de un liberalismo plural en sus manifestaciones y en sus desarrollos, un liberalismo que no se corresponde sólo con la dinámica de la revolución liberal, ni tampoco con una ideología política concreta. Por un lado, la revolución se concibe más bien como una excepción, mientras, por otro, el liberalismo llega a abarcar múltiples y diversas «experiencias sociales» o «culturas políticas» en función de las peculiaridades de cada medio social y de las circunstancias del momento. Al pensarse así el liberalismo, de un modo tan amplio como indican los términos «experiencia social» o «cultura política», se está lejos de la antigua imagen de un conjunto característico y relativamente uniforme de ideas y hechos institucionales que comparten, en el primer caso, las personas y, en el segundo, los Estados por encima de las peculiaridades de sus respectivos ámbitos socio-culturales. Resulta lógico que con esa nueva óptica la investigación sobre el liberalismo se dirija a aspectos muy diversos de la vida social antes no relacionados con el fenómeno en cuestión y prefiera el plural al singular. El campo de estudio se amplía y la perspectiva se enriquece en gran medida, como puede comprobarse en los tres libros citados. Con todo, no se trata sólo de agrandar el territorio donde se ubica el objeto de estudio, sino también de propiciar un cambio de enfoque. En palabras de Manuel Pérez Ledesma, hace quince o veinte años el relator de una sesión cuyo tema fuera la consolidación del Estado liberal se las habría tenido que ver con protagonistas como la aristocracia, la burguesía o el campesinado, instituciones como la Iglesia,

[9] SUÁREZ CORTINA, M.: «Introducción. Las tradiciones culturales del liberalismo español, 1808-1950», en *Las máscaras de la libertad..., op. cit.,* pp. 14-16.

la corona o las Cortes, decisiones como la desamortización o categorías historiográficas como la llamada «revolución burguesa». Ahora, en cambio, la mirada se dirige a otros sujetos, individuos o colectivos de pequeñas dimensiones, «vistos además desde la óptica de sus peculiaridades y no como categorías abstractas», campesinos en vez de campesinado, políticos en vez de oligarquía dominante. Incluso cuando la condición femenina y las relaciones de género determinan la presentación de un protagonista colectivo, los estudios tratan de la situación de las mujeres, en especial de algunas mujeres capaces de superar ciertas pautas de comportamiento que limitaban su actividad, como pone de relieve la ponencia a cargo de Isabel Morant [10]. La atención, continúa Pérez Ledesma, se ha desplazado, en consecuencia, desde «la trilogía clásica (economía, sociedad, política) hacia los valores y la cultura», lo cual «puede ser considerado como un signo más de lo que podríamos llamar el "giro cultural" de la historiografía española en los últimos años» [11].

El desplazamiento de la atención hacia las prácticas y culturas políticas resulta un hecho historiográfico reciente y se percibe bien en varias de las comunicaciones presentadas al congreso de Salamanca [12]. En gran medida vuelve a manifestarse en algunos trabajos más extensos incorporados a los tres libros mencionados. Desde luego supone a veces un cambio notable de perspectiva y trae consigo investigaciones que obligan a replanteamientos y modificaciones sustanciales, incluso cuando se trata de aspectos culturales descubiertos hace tiempo por la historiografía. Los estudios, por ejemplo, sobre la prensa, los libros y los demás escritos relacionados con el surgimiento y la difusión de la cultura liberal, ponen énfasis ahora en los distintos modos de recepción, pero conviene no olvidar esos otros trabajos de parecida temática, expuestos sin ir más lejos durante la década de los setenta y con posterioridad en los coloquios promovidos por Manuel Tuñón de Lara, para darse cuenta de cómo ha cambiado desde entonces el enfoque cultural. La historia de las mujeres es sin duda mucho más reciente, pero también aquí encon-

[10] MORANT, I.: «Hombres y mujeres en el espacio público. De la Ilustración al liberalismo», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 117-142.

[11] PÉREZ LEDESMA, M.: «Práctica de cultura política y consolidación del Estado liberal», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* p. 408.

[12] Casi todas ellas reproducidas en el cederrón *Congreso Internacional. Orígenes del liberalismo,* Departamento de Economía e Historia Económica, Universidad de Salamanca, 2002.

tramos una gran variedad de perspectivas de análisis. En cuanto a los nuevos espacios de sociabilidad, el surgimiento de la opinión pública, los diferentes procesos de configuración de la identidad nacional, así como las distintas formas de reclamar el poder soberano de la nación y de ejercer la condición de ciudadanos en cada uno de los nuevos Estados, son asuntos importantes que ahora centran la atención de los historiadores. De un modo u otro buena parte de las contribuciones a los tres libros antes citados toman en cuenta esos y otros aspectos y en gran medida proporcionan resultados tangibles de la investigación actual[13]. Sin embargo, la tendencia a crear universos viejos o nuevos de problemas separados entre sí se acentúa en todas partes en la coyuntura historiográfica actual. De la fragmentación de la historia son hoy en día tan responsables las sucesivas «rupturas epistemológicas» llevadas al extremo, como la creciente especialización temática que renuncia al terreno antes compartido por las diversas corrientes de la historia social, sin plantearse nuevos espacios de encuentro. En los tres libros citados hay materia suficiente para contrarrestar esa tendencia a la fragmentación, pero todavía hace falta un mayor compromiso colectivo.

Una forma de unir las antiguas y las nuevas problemáticas es profundizar en el estudio del cambio social e incorporar los nuevos enfoques. Jesús Millán, considera que las nuevas perspectivas obligan a repensar las tensiones sociales «en contacto con los discursos políticos y los procesos no lineales de construcción del Estado, sin abandonar por ello la óptica socioeconómica», pero bajo una forma distinta de la del «materialismo esquemático» a veces predominante. Los conflictos en relación con los cuales se entiende mejor el triunfo del liberalismo revolucionario en la sociedad española de la primera

[13] Además de lo dicho sobre el tema de las mujeres, me remito a las intervenciones en las mesas de debate «Guerra, revolución y liberalismo en los orígenes de la España contemporánea» (a cargo de Alberto Gil Novales, Jean-René Aymes, Antonio Moliner, Emilio La Parra, Lluís Roura y Claude Morange) y «La construcción de España: Estado y nación en el liberalismo decimonónico» (Anna Maria García Rovira, Javier Fernández Sebastián, Mariano Esteben, Joseph María Pradera y Xosé Manoel Núñez Seixas); a la colaboración de GUEREÑA, J.-L.: «¿Reglamentar o reprimir la prostitución? Los proyectos del Trienio liberal»; y a los siguientes informes de los relatores: GARCÍA MONERRIS, C.: «Nacionalismo y política»; CASTELLS, I., y ROMEO, M.ª C.: «El liberalismo político: imaginar una nueva sociedad», y PÉREZ LEDESMA, M.: «Práctica de cultura política y consolidación del Estado liberal», todos en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.*, pp. 223-279, 353-369, 385-394 y 405-409, respectivamente.

mitad del siglo XIX no han de impedirnos ver que la discontinuidad política en forma de asalto revolucionario al absolutismo representa más la excepción que la norma general, a diferencia de lo que muchos admitían décadas atrás. Jesús Millán se sirve de una buena cantidad de publicaciones, la mayoría de los últimos años, con el fin de mostrar el alcance social del liberalismo político en España. Las raíces se encuentran en la conflictividad antiseñorial y en el enfrentamiento con los poderes situados por debajo de los señores mientras se produce la quiebra de la monarquía absoluta. Luego vendrán las aspiraciones de una burguesía en ascenso abocada a confluir con el tono soberanista y de agitación del liberalismo gaditano y el lenguaje de la nación, que «suplantaba y redefinía los anteriores alineamientos políticos». Por último está la dificultad, más allá de cualquier consenso antiseñorial, «en el ambiente ideológico posterior a la experiencia francesa, de reconciliar el marco rusoniano de la soberanía nacional, el bien común y la unidad del patriotismo liberal con el fraccionamiento a que obligaba el intento de canalizar conflictivas aspiraciones sociales, que siempre conducían a tomas de posturas contrapuestas». Para Jesús Millán, el paso del «liberalismo rupturista», centrado en la soberanía nacional, a «un liberalismo movilizador y competitivo por la opinión pública», no podía ser automático, «pero ello no supone que en los orígenes del proceso no hubiese un amplio contenido, en el que podían reconocerse los sectores mayoritarios de la sociedad». Si bien esta última afirmación, si se piensa en el liberalismo de la época de las Cortes de Cádiz y del Trienio, me parece como mínimo discutible, con todo resulta muy oportuno recordar, como hace Jesús Millán, que, «por el camino, se acabó fraguando —no sin que hubiese múltiples alternativas y vacilaciones— la opción mayoritaria de la tutela política de la sociedad civil a cargo, precisamente, de unas elites profundamente renovadas, gracias a la revolución» [14]. En definitiva, de esa manera salió el liberalismo realmente existente en España en el terreno político-institucional a partir de la muerte de Fernando VII, nada democrático, pero todavía capaz con algunos retoques, tras el fracaso de la experiencia mucho más

[14] MILLÁN, J.: «Las lecturas sociales del liberalismo y los inicios de la ciudadanía en España», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 205-220. A parecidas conclusiones llega el autor, ahora desde otro punto de observación y análisis casi de signo opuesto, en «El absolutismo en la época de los propietarios. La alternativa de Magí Ferrer», en *El primer liberalismo..., op. cit.,* pp. 155-184.

avanzada del Sexenio, de ser el principal protagonista de la primera etapa del régimen de la Restauración, en un contexto europeo que había cambiado mucho desde 1848 [15].

La importancia de un determinado sector del mundo universitario en los orígenes del liberalismo y el proceso de cambio que experimentó la institución universitaria durante la época del triunfo del liberalismo en España tienen un especial relieve en las actas del congreso de Salamanca. Ricardo Robledo centra su atención en el ambiente intelectual de la Universidad de Salamanca, principal vivero de cargos eclesiásticos o de la burocracia del Antiguo Régimen, para poner de manifiesto las redes de sociabilidad que en el último tercio del setecientos se crearon entre un grupo de estudiantes y profesores renovadores, de una valía excepcional, que supieron aprovechar los medios de la institución universitaria (libros, incluido el acceso a los prohibidos, y foros de discusión, formales, como las academias, o informales, como las tertulias) para difundir las nuevas ideas y promover los nuevos saberes (el derecho natural, la economía política, la filosofía moderna y las matemáticas). El camino recorrido por la institución salmantina en vísperas de la invasión napoleónica no resulta, en opinión de Ricardo Robledo, nada despreciable y tuvo su reflejo político con posterioridad, lo que le sirve a nuestro autor para plantear la hipótesis de una coherencia en la difusión de las ideas ilustradas o revolucionarias que se inicia hacia 1780 y sólo se interrumpe con la represión de 1823-1824. Esa coherencia y continuidad no pienso que pueda generalizarse al resto de España, pero en cierto modo caracteriza la trayectoria del grupo de estudiantes y profesores mencionado por Ricardo Robledo (León de Arroyal, Muñoz Torrero, Meléndez Valdés, Ramón de Salas, Juan Marchena, Quintana, Álvarez Cienfuegos, Mariano L. Urquijo, Toribio Núñez, Miguel Martel, Bartolomé J. Gallardo, etc.), de indudable relieve intelectual y político en la época final del Antiguo Régimen y comienzos de la revolución liberal. El movimiento reformador salmantino es puesto por Ricardo Robledo en relación con lo que sabemos sobre la ilustración de la «Cataluña vencida» o los «ilustrados vascos», para cuestionar la tesis de una cruzada reformista con vistas a difundir

[15] Por razones evidentes no voy a comentar mi propio punto de vista, expuesto en «Modelos sociales del liberalismo español», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.*, pp. 173-203.

«las luces» desde arriba, desde Madrid[16]. En ese mismo sentido ha trabajado desde hace tiempo Antonio Mestre, en torno a la figura del valenciano Gregorio Mayans y su círculo de amistades, y conviene ponerlo de relieve[17]. La trayectoria de la institución universitaria en España es trazada con detalle por Mariano Peset en su ponencia al congreso de Salamanca, en lo que atañe al período comprendido entre la Constitución de 1812 y la ley Moyano de 1857, vigente esta última, como nos recuerda, con innumerables retoques nada menos que hasta la época de Franco[18]. Las características del modelo universitario moderado, en especial la vigilancia de los obispos sobre las enseñanzas, la limitación de la libertad de cátedra y el poco o nulo interés en incrementar el número de graduados, dicen mucho acerca del carácter de la transformación finalmente llevada a cabo.

En su estudio sobre la universidad salmantina, Ricardo Robledo destaca con razón el papel de la Iglesia como importante canal de reproducción social, muy ligada como estaba a finales del siglo XVIII al entorno civil y no sólo al aspecto religioso de la carrera eclesiástica. La presencia de eclesiásticos en los inicios de movimiento reformista contrasta con la oposición constante y sistemática de la Iglesia católica al liberalismo de las Cortes de Cádiz y del Trienio, tema tratado por Emilio La Parra. Esa oposición tenía sus razones, por cuanto en la nueva sociedad la Iglesia como institución experimentó una considerable pérdida de privilegios, riqueza e influencia. La oposición de la Iglesia dificultó la obra del liberalismo e incluso consiguió cambiar la voluntad de muchos españoles, favorable al principio a la Constitución de 1812, pero careció de la coherencia suficiente, dada la heterogeneidad del clero y la división que venía de antes del proceso revolucionario, para impedir las reformas (libertad de imprenta, supresión de privilegios fiscales, reforma de los órdenes regulares, abolición de la Inquisición, desamortización, secularización del Estado). En

[16] ROBLEDO, R.: «Tradición e Ilustración en la Universidad de Salamanca», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 49-80. Véase también, en la misma publicación, el comentario de las comunicaciones presentadas a la sesión «Universidad y liberalismo en Salamanca», a cargo de Miguel Ángel PERFECTO y Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, pp. 377-384.

[17] Dos de los trabajos más recientes de MESTRE, A.: *Don Gregorio Mayans y Siscar, entre la erudición y la política,* Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999, y *Apología y crítica de España en el siglo XVIII,* Madrid, Marcial Pons Historia, 2003.

[18] PESET, M.: «Universidad y liberalismo en España y América Latina», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 17-47.

las Cortes de Cádiz se enfrentaron los partidarios de acometer desde el Estado la reforma de la Iglesia y los contrarios a esa intervención y que pretendían dejarlo todo en manos de la Iglesia. En cuanto al alcance de las reformas, el ambicioso programa reformista elaborado por Joaquín Lorenzo Villanueva quedó sobre el papel[19]. De esta forma el conflicto, en cierto modo, se resolvió en tablas mientras se iba agrandando la brecha, con una Iglesia convertida ahora en adversaria del liberalismo y privada de los sectores más proclives a la reforma, y un liberalismo que no se atrevía a emprender la vía de la nacionalización de la Iglesia católica en España. Germán Ramírez concentra su investigación en los conflictos entre la monarquía española y la Santa Sede en las primeras décadas del siglo XIX, conflictos donde se mezclaron cuestiones ideológicas relacionadas con la expansión del credo revolucionario entre los propios eclesiásticos (etiquetados a veces de «jansenistas») y el complejo juego de la diplomacia vaticanista a favor de los intereses de la Santa Alianza y de los Estados Pontificios. Tres momentos fueron especialmente delicados, el asunto del nuncio Gravina y su expulsión en 1813, la oposición de la Santa Sede al nombramiento del canónigo Villanueva como ministro plenipotenciario del gobierno español en 1822 y el conflicto que en 1827 suscitó la posición vaticana sobre la independencia americana[20].

La Guerra de la Independencia y en medio de ella el momento constitucional de las Cortes de Cádiz merecen una atención muy especial por parte de los historiadores, no en vano nos proporcionan muchas de las claves para entender las peculiaridades del primer liberalismo en España y el tipo de trayectoria que siguió, por lo menos hasta la década de 1830. Las especiales circunstancias de la guerra en tanto catalizadoras del movimiento revolucionario son bien conocidas desde hace tiempo. Los historiadores siguen estudiando esa coyuntura de «guerra y revolución» y las intervenciones en el congreso de Salamanca nos proporcionan nuevos aspectos de

[19] LA PARRA, E.: «Oposición constante y sistemática: la Iglesia católica y el poder civil en el inicio de la Revolución liberal en España», en *El primer liberalismo..., op. cit.,* pp. 137-154. Del mismo autor, «Notas en torno a la Iglesia católica española en los inicios de la revolución liberal», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 239-242.

[20] RAMÍREZ, G.: «La Santa Sede ante la revolución liberal española: diplomacia y política en el Trienio constitucional», en *El primer liberalismo..., op. cit.,* pp. 213-286.

interés[21]. En dicho contexto hemos de situar los debates políticos y las realizaciones de las Cortes de Cádiz. En el libro *El primer liberalismo,* Carmen García Monerris muestra de manera muy clara y bien argumentada cómo en el discurso liberal del primer momento constituyente español la historia tuvo un papel tan importante como el de la política, en gran medida a causa de las peculiaridades de la coyuntura de 1808. Como resultado del debate «preconstitucional» y de la crisis de 1808, la Constitución de 1812 le parece a la citada historiadora «una excepcional filigrana entre política e historia que la dota de una peculiar ambigüedad susceptible de múltiples lecturas». Carmen García Monerris sitúa el modelo constitucional español en un lugar intermedio entre lo que Maurizio Fioravanti llama el modelo historicista inglés[22] y lo que la propia autora denomina «el racionalismo universalista» del modelo francés. El triple aspecto de la crisis de 1808, de independencia, de soberanía y constitucional, en ausencia por secuestro de la soberanía del monarca y con una invasión exterior que situaba la lucha por la liberación en un contexto internacional de notables repercusiones, impregnó de un halo «nacionalista y liberador» a la revolución española. Fue la particularidad de su «españolidad» —continúa la autora— lo que convirtió a la revolución y a la Constitución de 1812 en un modelo exportable a determinados ámbitos[23]. Esa carga historicista del primer liberalismo español y su nada fácil armonización con «las nuevas ideas filosóficas», en las circunstancias excepcionales que se han señalado, produjeron un momento constitucional peculiar. Una de sus manifestaciones fue

---

[21] GIL NOVALES, A.: «Guerra, revolución y liberalismo en los orígenes de la España contemporánea»; AYMES, J.-R.: «El cuestionamiento de los orígenes franceses del liberalismo gaditano»; MOLINER PRADA, A.: «Las juntas como instituciones típicas del liberalismo español»; ROURA I AULINAS, L.: «La guerra contra la Francia revolucionaria y la de la independencia desde la perspectiva liberal», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 223-238 y 243-246.

[22] El libro de FIORAVANTI, M.: *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones,* Madrid, Trotta, 1996, resulta una referencia bibliográfica básica en el campo de la historia constitucional. Entre nosotros, la obra de Bartolomé Clavero es desde hace tiempo cita también obligada, así como, para la época de finales del Antiguo Régimen y el primer período constitucional, el libro de PORTILLO, J. M.ª: *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812,* Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

[23] GARCÍA MONERRIS, C.: «El debate "preconstitucional": historia y política en el primer liberalismo español (Algunas consideraciones)», en *El primer liberalismo..., op. cit.,* pp. 39-77.

el modo de pensar la nación y el gobierno de los pueblos, objeto de estudio por parte de Encarna García Monerris, un modo nuevo de pensar la nación de manera orgánica en el que la vieja patria preconstitucional se articula con instituciones nuevas[24]. A su vez, la fuerte carga historicista del liberalismo español, tal y como se manifiesta en las Cortes de Cádiz, enlaza con la influencia de «los amigos liberales ingleses», que Moreno Alonso estudia a partir del círculo de lord Holland[25], y con la menor importancia que hoy se le da en comparación con la historiografía anterior a la influencia francesa en los orígenes del liberalismo gaditano. En un breve resumen de las aportaciones recientes, Jean-René Aymes insiste en la amplia y diversa cultura política de los primeros liberales españoles y en cómo en la Constitución de 1812, según ha puesto de relieve Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, puede rastrearse la triple huella del «iusnaturalismo racionalista», del «historicismo nacionalista» y de la «Ilustración hispánica»[26].

La evolución posterior del liberalismo en España tras el final de la guerra contra Napoleón y hasta la muerte de Fernando VII apenas es tratada en los numerosos textos incluidos en los tres libros que estoy comentando. La investigación en los últimos años, por supuesto, ni mucho menos ha cesado en aspectos concretos, sino todo lo contrario, como ponen de relieve algunas de las comunicaciones al congreso de Salamanca, pero las grandes visones de conjunto nos llevan a las obras de historiadores como Miguel Artola, Josep Fontana, José María Jover, Alberto Gil Novales o Irene Castells, publicadas hace más de una década[27]. Esta última historiadora, en su trabajo incluido en *El primer liberalismo,* trata de una manera conjunta el liberalismo español y francés tras el fracaso del Trienio y la muerte de Fernando VII, cuando en Francia encontramos un régimen político surgido de la Revolución de 1830. Irene Castells insiste en hablar en Francia de «liberalismos en plural», por cuanto «la experiencia de la Revolución francesa legó a sus herederos opciones liberales diversas, surgidas del tronco común de la Ilustración

[24] García Monerris, C.: «El territorio cuarteado, o cómo organizar el "Gobierno de los pueblos"», en *El primer liberalismo..., op. cit.,* pp. 79-124.

[25] Moreno Alonso, M.: «Los amigos liberales ingleses», en *ibid.,* pp. 185-211.

[26] Aymes, J.-R.: «El cuestionamiento de los orígenes franceses del liberalismo gaditano», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 227-232.

[27] De entre los libros más recientes, destacaré el de Arnabat Mata, R.: *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya,* Vic, Eumo Editorial, 2001.

y de la filosofía de los derechos naturales del hombre»; y también en no identificar el liberalismo con la burguesía, «ya que la filosofía de la libertad había comenzado a expresarse antes de la ascensión de la misma y formaba un sistema de valores susceptible de volverse contra ella». En un contexto particular como el francés, donde la trayectoria recorrida después de la Revolución de 1789 permitía pensarlo casi todo («el liberalismo y la democracia», «las articulaciones entre la sociedad y el Estado»), la nueva cultura política liberal se definió dentro de los estrechos límites del régimen censitario, con el objetivo de poner fin a la revolución, preservar algunas de sus conquistas y combatir a los partidarios del Antiguo Régimen. Todavía desde 1820 hasta 1830 la estrategia revolucionaria unía a los liberales franceses y a los españoles en una lucha común por recuperar o mantener el sistema de las libertades en un medio donde la amenaza del retorno del absolutismo estaba presente, pero Inglaterra era el modelo de referencia en cuanto a sistema parlamentario de gobierno. De las diversas opciones barajadas por unos y otros, la Constitución española de 1812, más moderada que la francesa de 1791, tenía una imagen positiva por haber recurrido a la tradición y a la historia más que al iusnaturalismo, pero la ausencia de una segunda cámara y la rígida división de poderes, producto de la desconfianza hacia el monarca, no eran bien vistas. La preeminencia dada al ejecutivo y al monarca, en detrimento del poder legislativo, unida a la tendencia a poner más énfasis en el poder del Estado (Guizot) que en las garantías individuales (Benjamin Constant), abrió paso al «liberalismo doctrinario» en Francia y conquistó a muchos liberales españoles exiliados tras 1823, no sin la oposición de otras formas de liberalismo más o menos radicales. El triunfo liberal de 1830 en Francia —concluye Irene Castells— no sólo influyó mucho en España en el abandono del modelo constitucional gaditano y redujo la anglomanía, sino que también provocó una reacción del liberalismo por el otro lado, que iba a sacar a la tendencia democrática y republicana en Francia y en España «de la larga "travesía del desierto" que habían supuesto para ella los años veinte» [28].

A la evolución del doceañismo entre 1812 y la nueva Constitución aprobada en 1837 dedican Luis Garrido y Manuel Chust sus respectivos trabajos, incluidos en el libro *Las máscaras de la libertad*.

[28] CASTELLS, I.: «Después de la revolución francesa: el liberalismo en España y Francia (1823-1833)», en *El primer liberalismo..., op. cit.*, pp. 17-37.

El primero parte de la mala imagen de la institución monárquica entre los revolucionarios de finales del siglo XVIII, tal y como se hizo patente en Francia, para considerar que «la realidad española del momento no se apartaba en exceso del panorama europeo»[29]. Esa visión suya, que le lleva, en mi opinión, a deformar en un sentido antimonárquico y de completa ruptura con la situación anterior el pensamiento de Martínez Marina y a ver desde esa misma óptica las intervenciones de los liberales en Cádiz (Muñoz Torrero, Argüelles), no se corresponde con la imagen que hemos visto antes y que proporcionan también los estudiosos del «debate preconstitucional». Manuel Chust, por otro lado, insiste en la consideración del liberalismo doceañista como la alternativa revolucionaria y de ruptura radical con el Antiguo Régimen, algo muy propio de cierto enfoque historiográfico en los años sesenta y setenta. El doceañismo, según el citado historiador, tuvo que enfrentarse a la reacción de «la monarquía y la clase nobiliaria» y luego llegaría el alejamiento e incluso «la oposición de la burguesía moderada», debido a que el código doceañista «comportaba gran parte del radicalismo democrático», una visión del proceso que hoy en día no comparten muchos historiadores[30]. En realidad, la aportación original de la investigación realizada por Manuel Chist nos lleva al tema americano, pero éste, como he dicho antes, queda fuera de mis comentarios[31].

El protagonismo indudable de cierto grupo de universitarios en la elaboración y la difusión de las nuevas ideas y la problemática del krausismo entre 1840 y 1868 salen muy bien a relucir en el trabajo de Gonzalo Capellán de Miguel[32]. En dicho estudio podemos ver la estrecha relación personal en los años cuarenta entre Santiago Tejada, que utiliza a Krause para fundamentar una filosofía política de corte conservador, y Sanz del Río, para quien el krausismo es una doctrina más bien neutral desde un punto de vista ideológico, al menos en un primer momento. A los ojos del liberalismo moderado entonces en el poder, esa doctrina no parecía peligrosa y así siguió

[29] GARRIDO, L.: «"Los lazos de seda". El poder ejecutivo entre el doceañismo y el progresismo», en *Las máscaras de la libertad..., op. cit.*, pp. 49-76.

[30] CHUST, M.: «El liberalismo doceañista, 1810-1837», en *ibid.*, pp. 77-100.

[31] Véase CHUST, M., y FRASQUET, I. (eds.): *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y América,* Valencia, Generalitat Valenciana, Biblioteca Valenciana, 2004.

[32] CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: «El primer krausismo en España: ¿moderado o progresista?», en *Las máscaras de la libertad..., op. cit.*, pp. 169-201.

siendo hasta que la persecución decretada por los neocatólicos y la irrupción en los años sesenta de una nueva generación trajo consigo un cambio de orientación en el krausismo. Gonzalo Capellán caracteriza como «liberalismo armónico» a esa nueva postura que pretendía alejarse de las viejas disputas liberales y del radicalismo que hacía acto de presencia en el conflicto entre partidarios del tradicionalismo y del socialismo. En 1860 *La Razón* fue el periódico portavoz de este nuevo liberalismo y Fernando de Paula Canalejas su principal publicista. Con todo, piensa el citado autor, el liberalismo krausista no se alejó mucho de «la comunidad bien ordenada» de origen escolástico y que se prestaría luego a desembocar en una teoría sociopolítica bastante conservadora, sin abandonar la idea de reforma. El rechazo a los mecanismos violentos de transformación social, el hecho de decantarse por una vía pacífica del progreso y de respeto al orden vigente plantean, sin embargo, el problema de su posterior adhesión —algo más que circunstancial— a los ideales de la Revolución del 68 y la posterior diversidad de trayectorias del krausismo, incluido el diálogo con los socialistas.

Sin perder de vista el problema del cambio social, voy a referirme ahora a una línea que lo une con el estudio de los diferentes discursos y prácticas políticos del liberalismo español. Los trabajos hechos desde esa óptica han alcanzado en muy poco tiempo un relieve especial y para hacer un verdadero balance crítico deberíamos ir bastante más allá de los tres libros que estamos viendo. No obstante, el nuevo enfoque se manifiesta en ellos de forma significativa, tanto en la contribución de Isabel Burdiel al libro *Las máscaras de la libertad,* como en el trabajo de María Cruz Romeo incluido en *El primer liberalismo*. El primer texto trata del discurso de identificación de la monarquía con la continuidad histórica de la nación y su utilidad política para poner fin a la revolución y servir como elemento de transformación pacífica de las instituciones y prácticas políticas heredadas. Isabel Burdiel acierta, en mi opinión, a la hora de hacernos ver cómo el liberalismo postrevolucionario no conducía de manera necesaria a la democracia y ni siquiera a un proceso en el que los partidos, las Cortes y el gobierno se independizaran de la Corona y la convirtieran en una instancia meramente arbitral y con una función simbólica. Además, el trabajo de Isabel Burdiel muestra la incapacidad de los progresistas para librarse de su propia «ilusión monárquica» y, en contrapartida, de qué manera la personalidad y la trayectoria

privada y pública de la reina Isabel II fueron aprovechadas por un pequeño grupo con gran ascendencia sobre su persona, para imponer un moderantismo cada vez más excluyente en beneficio al mismo tiempo de la fortuna económica y de la ambición política de ese reducido círculo cortesano. El «bloqueo monárquico» que acabó convirtiéndose «en un punto de fuga para la mayor parte del liberalismo isabelino, incluido un sector importante del moderantismo», tiene para Isabel Burdiel complejas y variadas razones, pero interesa saber que hay otras causas además de la debilidad de los partidos, el peso del ejército o la identificación de la Corona con cierta opción política excluyente. Ahí están también los intereses capitalistas de la familia real y las ansias de poder de antiguos liberales como Donoso Cortés, convertidos en mandamases de un grupo de presión recién salido de la vieja corte absolutista [33]. La investigación de María Cruz Romeo se centra en los supuestos político-ideológicos del liberalismo progresista y expone las modificaciones respecto al primer liberalismo (recelo hacia la participación popular, rechazo del uso de la violencia y búsqueda de canales legales, ajuste con el pasado reciente) que abrieron el camino a un «proyecto nacional y nacionalizador» propio. El progresismo optó por una vía reformista en torno a la «nación de los propietarios», con todas las restricciones al sufragio que comportaba, en torno a una clase media con cierta fluidez por arriba y por abajo que no congelaba la estratificación social y actuaba como bastión de la libertad y contrapeso al poder central en los Ayuntamientos. El progresismo identificó las aspiraciones del fin del despotismo, la puesta en marcha de instituciones representativas y las ideas de paz y libertad, con la defensa de la nación y el horizonte de un mundo social armonioso y permeable, jerarquizado y tutelado [34].

[33] BURDIEL, I.: «La consolidación del liberalismo y el punto de fuga de la monarquía (1843-1870)», en *Las máscaras de la libertad..., op. cit.,* pp. 101-133. Con posterioridad, la misma autora ha publicado en forma de libro los resultados de su investigación sobre el primer período del reinado de Isabel II. El libro *Isabel II. No se puede reinar inocentemente,* Madrid, Espasa Calpe, 2004, es muy valioso, además de por la información que nos proporciona procedente de fuentes de un enorme interés y desconocidas hasta ahora, también por el rigor del análisis histórico y por la manera en que nos transmite el ambiente político y nos da las claves para entender cómo llegó a imponerse y luego a desvirtuarse el régimen liberal en España entre 1833 y 1854.

[34] ROMEO, M.ª C.: «Los mundos posibles del liberalismo progresista», en *El primer liberalismo..., op. cit.,* pp. 287-314.

La opción a favor de una historia político-cultural del liberalismo español a largo plazo y en un contexto más amplio de experiencias comparables de otros países no explica por sí sola la pérdida de peso cuantitativo, en el total de las contribuciones de los tres libros antes mencionados, de las referencias al liberalismo en relación con el proceso de desmantelamiento del Antiguo Régimen. El contraste con la línea predominante hasta hace poco en la historiografía española resulta muy llamativo[35]. Antes de entrar de lleno en el territorio cada vez más grande, rico, complejo, pero también de límites imprecisos, propuesto por la reciente historiografía político-cultural del liberalismo, sería conveniente no abandonar por completo el más tradicional de la «revolución liberal», por cuanto es el lugar donde se concentra el mayor esfuerzo por ir de la descripción a la explicación del fenómeno del liberalismo, un esfuerzo acumulado por muchos años de análisis y controversias. Recordarlo no significa en absoluto que ese esfuerzo deba quedar al margen de las necesarias críticas y correcciones a que obligan los nuevos planteamientos e investigaciones. Al contrario, se trata de saber en qué sentido deben revisarse las clásicas interpretaciones de la revolución liberal en vez de, como a veces se hace, yuxtaponerlas a los nuevos enfoques; pero también de poner a prueba la capacidad explicativa de todos ellos y proporcionar un poco de «orden epistemológico», si se me permite la expresión, en el conjunto de los estudios históricos sobre el liberalismo.

---

[35] En los congresos de Salamanca y Valencia sobre el primer liberalismo, las relaciones entre Ilustración y liberalismo, el liberalismo postrrevolucionario o incluso la alternativa antiliberal son los temas que centran más la atención de los historiadores. El libro coordinado por Manuel Suárez Cortina está en realidad dedicado al liberalismo español a partir de 1843, con la excepción de los dos primeros capítulos de un total de quince. Sin embargo, el congreso homenaje a Miguel Artola, que tuvo lugar en Madrid en marzo de 1993 y que los responsables de la organización del de Salamanca mencionan como antecedente destacado de este último, llevó por título *Antiguo Régimen y revolución liberal*. Las ponencias trataron los cambios en la economía y en la política, la transformación de la sociedad y su carácter, así como la configuración del Estado liberal entre 1808 y 1868, mientras una buena parte de las comunicaciones se centraron en unos u otros aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de la revolución liberal en España: *Antiguo Régimen y revolución liberal. Homenaje a Miguel Artola,* vol. 1, *Visiones generales,* Madrid, Alianza Editorial, 1994; vol. 2, *Economía y Sociedad,* Madrid, Alianza Editorial, 1995; vol. 3, *Política y Cultura,* Madrid, Alianza Editorial, 1995.

El papel activo de los conceptos

En el panorama actual de los estudios históricos hay una conciencia creciente del papel activo que desempeñan los conceptos y el lenguaje, tanto en las distintas formas de transmisión de la experiencia humana en el pasado, como en el plano cognitivo del trabajo de historiador[36]. En el imaginario de los historiadores la palabra «liberal» desde hace tiempo sirve para calificar el período histórico que puso fin al Antiguo Régimen. Expresiones como «revolución liberal», «Estado liberal», «ideología liberal», «pensamiento político liberal» y otras similares se utilizan para dar cuenta del cambio que tuvo lugar en la época por excelencia del liberalismo. Los historiadores han descrito, analizado e interpretado de distintas maneras el período en cuestión, pero la relación de causa-efecto entre el éxito del liberalismo y la transformación política y social de aquellos años suele aceptarse sin reservas. De ese modo, el hecho histórico de la transformación liberal queda configurado así como objeto de estudio y como tal sigue teniendo relieve en buena parte de los trabajos de los últimos años.

Ese relieve resulta lógico si pensamos que las obras de mayor envergadura sobre la España de la primera mitad del siglo XIX han utilizado el concepto «revolución liberal» para dar cuenta del proceso de desmantelamiento de los fundamentos jurídicos del Antiguo Régimen según unos nuevos principios políticos y unos nuevos intereses económicos y sociales. A los nuevos principios políticos se les da el nombre de «liberales», mientras los nuevos intereses económicos y sociales suelen recibir el calificativo de «burgueses» o «capitalistas». En mayor o menor medida y proporción, según los autores, la revolución liberal habría modificado los fundamentos económicos de la sociedad mediante la sustitución de antiguas formas de propiedad por otras nuevas y transformado la monarquía absoluta en otra parlamentaria y a la sociedad estamental en una nueva sociedad de clases, igualitaria en sus normas jurídicas, pero no en lo económico[37].

---

[36] Esta misma revista acaba de publicar un dossier, coordinado por Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Juan Francisco FUENTES, dedicado a *Historia de los conceptos, Ayer,* 53 (2004), pp. 11-151.

[37] ARTOLA, M.: «Introducción», en *La burguesía revolucionaria (1808-1874),* vol. 5 de la *Historia de España* dirigida por Miguel ARTOLA, Madrid, Alianza Editorial, nueva

«Revolución liberal» o «liberal-burguesa» se ha convertido así en un concepto historiográfico con un contenido relativamente claro y preciso, no en vano configura un objeto de investigación compartido por las distintas interpretaciones del fenómeno estudiado: el proceso de cambio en la sociedad española entre 1808 y 1843. Podemos, por ejemplo, comprobarlo en dos congresos de especial relevancia celebrados, el primero en Lisboa, en febrero de 1981, dedicado a *O Liberalismo na Península Ibérica na primera metade do século* XIX[38], y el segundo en Madrid, en 1993, con el título *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*[39].

En las tres publicaciones procedentes del año 2003 que estoy analizando, buena parte de los historiadores siguen considerando la transformación que puso fin al Antiguo Régimen en España como el resultado en gran medida del triunfo de una nueva visión del mundo, en especial de una manera revolucionaria de concebir las relaciones económicas, sociales y políticas entre los seres humanos. Esa nueva ideología recibe el nombre de liberalismo. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna resume bien ese concepto de liberalismo, que encontramos también en muchos otros trabajos: el liberalismo surgiría como ideología política vinculada a las aspiraciones de una burguesía opuesta a la monarquía absoluta y a la sociedad estamental, partidaria de un nuevo tipo de Estado (igualdad ante la ley, inicialmente sólo civil y no política), de sociedad (clasista) y de economía (de mercado, capitalista, sin restricciones jurídicas a la libertad de industria, comer-

---

edición, 1990, pp. 11-13, así como *Antiguo Régimen y revolución liberal,* Barcelona, Ariel, 1978; JOVER, J. M.ª: «Prólogo» a *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874),* vol. 34 de la *Historia de España* de Ramón MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, Espasa Calpe, 1981, pp. XXV-XXXII; FONTANA, J.: «Prólogo» a la 2.ª ed. de *La revolución liberal. Política y Hacienda 1833-1845,* Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2001, pp. 9-14.

[38] *O Liberalismo na Península Ibérica na primeira metade do século* XIX, comunicaciones al coloquio organizado por el Centro de Estudios de História Contemporânea Portuguesa, Lisboa, Sa da Costa, 1981, 2 vols., el primero dedicado a «Proyectos y prácticas políticas», «Finanzas y crisis del Antiguo Régimen» y «Estado, religión e Iglesia», el segundo a «Ideología y política económica», «Movimientos campesinos», «Proyectos y prácticas culturales» e «Ideología y prensa».

[39] *Antiguo Régimen y revolución liberal. Homenaje a Miguel Artola,* Madrid, Alianza Editorial, 1994-1995; vol. 1, *Visiones generales*; vol. 2, *Economía y Sociedad*; vol. 3, *Política y Cultura*.

cio, contratación y fijación de precios y salarios, generadora por ese camino de una nueva desigualdad en el plano económico y social)[40].

A partir de semejante concepto de liberalismo, estrechamente asociado a la transformación que tuvo lugar en el siglo XIX y que puso fin al Antiguo Régimen, han venido planteándose dos tipos de problemas desde hace tiempo. Uno es la relación entre liberalismo y democracia; el otro, lo que Pierre Vilar llamó en el coloquio de Lisboa celebrado en 1981 las «conjunciones» y «contradicciones» entre el liberalismo económico y el liberalismo político[41]. En los trabajos más recientes sigue manifestándose la necesidad de distinguir liberalismo político, liberalismo económico y democracia, pero ello se hace cada vez más difícil a medida que ocurren dos cosas. La primera, cuando el liberalismo como objeto de estudio pierde uniformidad y entra, en palabras de Salvador Almenar, en una «fragmentación y pluralidad conceptual», con el fin de reconocer la existencia de principios, tradiciones, fusiones y adaptaciones nacionales muy diversos[42]. La segunda, si salimos del terreno del pensamiento y entramos en el de la cultura política.

En los últimos años un número creciente de historiadores ha ido elaborando una perspectiva en cierto modo distinta de la que hizo surgir el concepto clásico de «revolución liberal». Algunos trabajos intentan hacer compatible uno y otro enfoque y hay un importante esfuerzo en ese sentido, pero las dudas comienzan a hacer mella. Destacaré tres interrogantes, tal y como los formula Claude Morange. El primero guarda relación con el término liberalismo y lo que entendemos por tal (¿qué criterios son decisivos?, ¿un sistema representativo?, ¿una Constitución?, ¿la aceptación del principio de la soberanía nacional?, ¿la exaltación del individuo contra el poder?, ¿la proclamación de los derechos individuales?), sin dejar de recordarnos que «falta por aclarar la relación entre liberalismo económico y liberalismo político». El segundo nace de la dificultad de dar cuenta del hecho en sí del liberalismo si lo pensamos no sólo en tanto fenómeno ideológico que inspira un proceso político, sino también

[40] VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: «Liberalismo y democracia: el caso español», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 347-348.

[41] VILAR, P.: «Libéralisme politique et libéralisme économique dans l'Espagne du XIX siècle», en *O Liberalismo..., op. cit.,* pp. 1-22.

[42] ALMENAR, S.: «Economía política y liberalismos en España. De Jovellanos a la Gloriosa», *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* p. 83.

como «un impreciso *corpus* de ideas» en donde sobresale la aspiración a más libertad y a romper con el Antiguo Régimen. El tercer interrogante surge de la relación entre el primer liberalismo y la variopinta y contradictoria «cultura de la Ilustración».

La palabra «liberalismo», tomada en el sentido del siglo XIX, adquiere también ahora para los historiadores una dimensión semántica y una heterogeneidad de significados que convierten el concepto en un arma de doble filo. Por una parte, esa nueva dimensión recoge mejor la amplitud, la diversidad y las contradicciones del concepto de liberalismo tal y como se manifiestan en el lenguaje político que lo vio nacer, no en vano son distintos, conflictivos y variables a lo largo del tiempo los contextos sociales donde surgieron y fueron desarrollándose las ideas y las prácticas sociales que agrupamos con el nombre de «liberalismo». En efecto, como han puesto de relieve Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián, «teniendo en cuenta su anfibología y su amplio radio de acción», el término liberalismo resulta hoy muy controvertido, no en vano «la radical novedad de sus pretensiones» se mezcla con un «fuerte componente historicista», existen distintas variantes europeas y no sólo resulta «un lenguaje y un entramado de principios, una visión del hombre y una interpretación de la sociedad, sino también un conjunto de prácticas y de instituciones»[43]. Por otro lado, sin embargo, salvo que uno siga inmerso en alguna forma de realismo ingenuo, el hecho de acercarnos al amplio, diverso y controvertido significado del término liberalismo en la época en que lo estudiamos, ni mucho menos nos exime de la elaboración de conceptos de carácter historiográfico que han de ser capaces de tener un valor cognitivo y crear espacios epistemológicos de encuentro de las distintas investigaciones. En caso contrario, corremos el riesgo de limitarnos a constatar las ambigüedades, la dispersión, la fragmentación, las paradojas, cuando no también el caos, propio de cualquier realidad histórica.

A diferencia de «la revolución liberal», el énfasis puesto en muchas contribuciones recientes en el significado plural del liberalismo español o «las culturas políticas liberales», por muy adecuado que resulte para abrir la investigación a campos diversos e inexplorados y sacarla así, como bien dicen Irene Castells y María Cruz Romeo, «de una

[43] FUENTES, J. F., y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «Liberalismo», en *Diccionario político y social del siglo XIX español,* Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 413-415.

imagen muy economicista y reduccionista desde el punto de vista social»[44], dista mucho todavía de llevarnos a un nuevo concepto historiográfico, aunque es probable que caminemos en esa dirección. Estoy convencido, como piensan las citadas historiadoras, de las ventajas, a la hora de explicar mejor el amplio y diverso fenómeno del liberalismo, de un concepto que abarque más desde el punto de vista social y no se quede sólo en una corriente de ideas o en el producto de un determinado interés de grupo o de clase, y que a su vez permita entender «la particularidad» de cada transformación en sentido liberal. Sin embargo, una muestra tomada de los tres libros publicados el pasado año creo que puede servirnos para poner de relieve en qué medida nos encontramos todavía lejos de semejante objetivo.

Así, la defensa de la libertad económica —insiste de nuevo en ello Salvador Almenar, en la línea de numerosos historiadores de las ideas, entre ellos su maestro Ernest Lluch— resulta compatible, hasta el primer tercio del siglo XIX, con diversas concepciones políticas ancladas total o parcialmente en el pasado y con ordenamientos estamentales más o menos revisados, y admite luego distintos tipos de restricciones estatales en el nuevo régimen político constitucional[45]. Florence Gauthier, que sigue en ello a Quentin Skinner, recuerda que la misma concepción de la libertad surge antes del liberalismo, en un contexto muy distinto, el de los siglos XVI, XVII y XVIII, en el que impera el «despotismo monárquico y legal». En un principio, la libertad, en el sentido de Hobbes, viene ligada a las personas y no a las cosas —el derecho natural moderno afirma que la humanidad nace libre y no esclava—, sin que ello anule ni mucho menos la desigualdad jurídica. Luego, en la Francia de los fisiócratas, la libertad deja de ser una cualidad humana para convertirse en una consecuencia de la propiedad, en un marco político respetuoso de la monarquía absoluta y contrario a la libertad política. Esas concepciones de la libertad más tarde serán aisladas de sus contextos respectivos por una tradición que «desde el utilitarismo del siglo XIX» se las ha apropiado y transformado[46]. Por su parte, José Luis Villacañas

[44] CASTELLS, I., y ROMEO, M.ª C.: «El liberalismo político: imaginar una nueva sociedad», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 385-386.

[45] ALMENAR, S.: «Economía política...», *op. cit.,* pp. 81-104.

[46] GAUTHIER, F.: «Las Luces y el derecho natural», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 105-116.

considera que la palabra «liberal», en el ambiente alemán de la política ilustrada y también en España, es ante todo «un calificativo que pudo aplicarse por igual al gobierno y a las elites portadoras de la voluntad de reforma». Los cambios en «la percepción del derecho natural» explicarían las diferencias entre «la ilustración absolutista» y «la ilustración liberal», y abren paso al «derecho natural liberal» con toda su «fuerza emancipatoria» derivada del «momento constituyente». De esa manera, la «dimensión no política» del término liberal encuentra sus raíces en la «ilustración liberal» a la que se le da ahora una enorme importancia por cuanto, según Villacañas, pese a mantenerse el monopolio de la potencia legisladora y ejecutiva en manos del monarca, mediante el pacto entre inteligencia y poder —el ideal del rey filósofo— y siempre bajo la autoridad del Estado, sin momento constituyente alguno, se podían destruir las implicaciones absolutistas del viejo derecho natural y surgir un pacto explícito y público y una exigencia de seguridad jurídica, garantía del disfrute de los nuevos derechos humanos. En ese estado de cosas, el poder del monarca resultaba muy importante como autoridad derogatoria de todo lo que impedía caminar hacia ese orden natural, «de ahí que con mucha frecuencia aquella política liberal fuese otro modo de nombrar esta política derogatoria, como se ve en los consejos a la autoridad de personas como Canga Argüelles». Villacañas concluye que ese «doble ritmo, político reaccionario y económico avanzado», dio su impronta más a la sociedad prusiana que a la española, esta última con un mayor retraso en los dos frentes, y atribuye en gran medida la causa de ello a la supuesta incapacidad que se dio en España a la hora de reconducir al clero al servicio de una «sociedad civil que fuera la base para la *res publica*»[47].

Sin embargo, una ampliación cronológica hacia atrás del campo de estudio del liberalismo, hasta incluir ideas de libertad que proceden de contextos históricos tan diferentes, no ayuda, en mi opinión, a clarificar conceptos. La distinción entre «ideas», las ideas de libertad, por ejemplo, ese «*corpus* de ideas generosas, una aspiración a más libertad, más civilización etc.», al que se refiere Claude Morange, e «ideología», sigue siendo, según pienso, pertinente. La ideología es una visión desde una perspectiva que pretende ser global y coherente, donde hay imágenes de cómo es y debería ser el mundo.

[47] VILLACAÑAS, J. L.: «Las raíces ilustradas del Liberalismo», en *El primer liberalismo..., op. cit.*, pp. 343-362.

Esas imágenes, tomadas en conjunto, varían mucho de unas ideologías a otras, mientras las ideas que hay en cada una de las ideologías, si las separamos de éstas, pueden conectarse entre ellas sin dificultad, como muy bien dijo hace tiempo Hannah Arendt[48]. Conviene dejar claro si estamos hablando de «ideas de libertad» o si nos referimos a la «ideología liberal», del mismo modo que el término liberal no debe confundirse con el discurso político liberal. Por ese motivo, y además también por la muy razonable crítica que se extiende en la historiografía actual hacia una visión teleológica de la historia en la que el curso de la misma resultaría predeterminado en un sentido progresivo y su significado vendría dado por la dirección que supuestamente toma ese proceso —el concepto de «ilustración liberal» o el de «preliberalismo» tienen en mi opinión ese inconveniente—, cabe hacer la siguiente puntualización. La ideología liberal, el discurso político liberal, es un fenómeno histórico distinguible de otros del mismo tipo, siempre que nos movamos en el mismo plano de la ideología y del discurso político y abandonemos el más amplio de las ideas. Tenerlo presente, sin embargo, no evita el problema de pronunciarse acerca de cómo surgió el liberalismo en un medio donde antes no existía y cuáles fueron, por tanto, las ideas viejas o nuevas que combinó de modo original e inédito hasta entonces. De la misma manera, distinguir entre «ideas» e «ideología» ni mucho menos implica que consideremos a esta última como un «reflejo» de un supuesto interés de grupo o de clase, que destaquemos sólo los aspectos «rupturistas» en relación con las ideologías precedentes o que dejemos de considerar las distintas variantes que caben dentro de una misma ideología en aras de una uniformidad desde luego ficticia.

Las ideologías y la manera en que se expresan en forma de discursos, al igual que ocurre con los conceptos y las palabras, remiten a experiencias sociales complejas y no deben ser separadas de ellas. En el caso del liberalismo, nos llevan al proceso con distintas variantes que transformó la cultura política y el orden social durante unas décadas que los contemporáneos vivieron —en sentido amplio y no siempre con connotaciones políticas concretas— como «revolucionarias». Lucien Jaume busca una definición amplia y a la vez precisa de liberalismo en función de tres aspectos: la cuestión del «gobierno de la libertad» (institución parlamentaria, constitucionalismo, práctica

[48] ARENDT, H.: *De la historia a la acción,* Barcelona-Buenos Aires-México, Ediciones Paidós-ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1995, p. 53.

del gobierno de gabinete, que se supone hacen que la libertad humana se gobierne a sí misma); la cuestión de la regulación de la sociedad (la necesidad de reglas que proceden, bien del orden espontáneo en la economía de mercado, como piensa la escuela inglesa y sobre todo la escocesa, bien de la ley como norma artificial, muy presente en la cultura francesa); y la cuestión del derecho (la ley y el derecho en general no sólo están condicionados en su origen por la separación de poderes, sino también por la manera de ser aplicados a la diversidad constitutiva del ser humano y de la vida social). Tras comprobar, a partir de estos tres puntos, que la tradición liberal no está unificada, ni en Francia ni en Inglaterra, Lucien Jaume proporciona una definición global de esa tradición en el sentido de «un movimiento de *emancipación* (vinculado con la revolución) de la conciencia y de la sociedad, en su diversidad, respecto a las *soberanías históricas* (la Iglesia y la realeza)». Más tarde, el propio autor entra en la comparación de esas dos tradiciones liberales, la inglesa y la francesa, y pone de relieve sus semejanzas y diferencias en lo relativo al orden social, la representación y la opinión pública [49].

Dieter Langewiesche, por el contrario, prefiere destacar el carácter no revolucionario de los liberales, aunque el objetivo que perseguían «era entonces (y sigue siendo aún hoy) un reto fundamental a lo existente». Nada menos que aspiraban, según el citado historiador, a «la igualdad ante la ley, garantizada por medio del Estado de Derecho», a «la igualdad de oportunidades de participación política, garantizada por medio del sufragio igual para todos y el acceso libre a la opinión pública» y a «una dotación suficiente de elementos fundamentales para las oportunidades de la vida social». Semejante manera de concebir las aspiraciones liberales en aquella época, cuya meta ya entonces no habría sido «el burgués» sino la sociedad de los ciudadanos, guarda mucha relación con las ideas del filósofo John Rawls, contemporáneo nuestro, pero encajan mal con las tradiciones políticas y culturales del primer liberalismo. El hecho de poner énfasis, como hace Langewiesche, por un lado en el cambio evolutivo y por otro en el aspecto igualitario, lleva a un concepto de liberalismo que en nada se relaciona con el de los historiadores que dan relieve

[49] JAUME, L.: «El liberalismo posrevolucionario: Francia en Inglaterra», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 143-153. Estas y otras ideas se desarrollan en *La liberté et la loi. Les origines philosophiques du libéralisme,* París, Fayard, 2000, y en *L'individu effacé ou le paradoxe du libéralisme français,* París, Fayard, 1997.

al «momento constitucional» y lo enmarcan en el contexto revolucionario de la época a favor sobre todo de una mayor libertad, pero sin dejar de considerar que el liberalismo y la democracia ni mucho menos son la misma cosa. Con todo, la afirmación más sorprendente viene a propósito del resumen que Langewiesche hace de los resultados de la investigación de Jörn Leonhard sobre el cambio semántico *liberal-liberalismo* en Francia, Inglaterra, Italia y Alemania entre 1750 y 1850. Según Langewiesche, no existió un concepto válido de liberalismo a lo largo del tiempo, ni común a escala europea, y si bien el nuevo significado político de los términos liberal y liberalismo se halla en la Revolución francesa de 1789, «en ningún país, ni siquiera en Francia, el campo del concepto *liberal* apuntaba hacia una transformación revolucionaria del orden sociopolítico. En todas partes, lo *liberal* reclamaba un cambio evolutivo, que cada vez más se definía como conservador del sistema». Eso a pesar de que la palabra *liberal,* como el propio Langewiesche indica en su texto un poco más adelante, «en cuanto apelativo partidista, procedía como es sabido de España», de la imagen de la revolución que trajo el pronunciamiento de Riego en 1820, y era entonces identificada por sus adversarios conservadores en toda Europa como «el revolucionarismo de los tiempos modernos»[50]. Así resulta, en efecto, una situación paradójica, pero, en mi opinión, no tanto producto de la realidad del momento, como del empeño en concebir hoy en día el liberalismo, incluso el primer liberalismo, de un modo tan amplio e indefinido que permita resaltar la continuidad del liberalismo a lo largo de los dos últimos siglos, aun a costa de perder buena parte de la concreción exigible a un hecho histórico.

[50] LANGEWIESCHE, D.: «Liberalismo y revolución en Alemania, siglos XVIII y XIX», en *Orígenes del liberalismo..., op. cit.,* pp. 155-159.